



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12292/2026 en el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la designación de la Dirección y del Comité Académico de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 26/2026 se aceptó la renuncia del Doctor Enrique ELORZA (DU N° 10042943) como Director de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, a partir del 2 de febrero de 2026.

Que el Artículo 5° de la Ordenanza N° 10/2019-Consejo Directivo - Reglamento de la Carrera, expresa que la conducción y gestión académica de la carrera estarán a cargo de UN (1) Director, UN (1) Comité Académico y UN (1) Coordinador.

Que el Artículo 8° de la Ordenanza N° 10/2019-Consejo Directivo - Reglamento de la Carrera, expresa que el Director y los miembros del Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano. La designación del Director se reverá cada CINCO (5) años y la del Comité Académico cada TRES (3) años, en caso de no mediar necesidad de modificarse previamente.

Que cabe destacar que la totalidad de los/as docentes propuestos/as cuentan con antecedentes académicos y trayectoria de formación en la temática específica de la carrera, lo que garantiza la idoneidad necesaria para el ejercicio de las funciones que se solicitan.

Que el equipo de gestión propuesto fue analizado y avalado por unanimidad por la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su reunión del día lunes 3 de agosto del corriente año.

Que se solicita el nombramiento de la Doctora María Celina CHOCOBARE (DU N° 31313790) como Directora y del Magíster Jorge Ariel SOSA (DU N° 24521035) como Codirector de la misma.

Que se solicita el nombramiento del Comité Académico de acuerdo al siguiente detalle: Doctora María Belén ROLFI (DU N° 31845755), Doctor Facundo CORVALAN ARAUJO (DU N° 39990757) y Magíster Héctor Daniel FLORES (DU N° 14870367).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado emitió dictamen.



Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el pertinente anteproyecto.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19 de agosto de 2026, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y designar a las autoridades y el Comité Académico correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, según se detalla en la nota 41574/2026 presente en el expediente"*.

Que la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Doctora María Celina CHOCOBARE (DU N° 31313790) como Directora y al Magíster Jorge Ariel SOSA (DU N° 24521035) como Codirector de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos.

ARTÍCULO 2º.- Designar los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Posgrado: Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctora María Belén ROLFI (DU N° 31845755)

Doctor Facundo CORVALAN ARAUJO (DU N° 39990757)

Magíster Héctor Daniel FLORES (DU N° 14870367)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YIG

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 09:53:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 10:04:35
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2026 07:49:07
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores